

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 023-2010

OBJETO: "LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS (LÁSER, MATRIZ DE PUNTO, INYECCIÓN, BURBUJA, MULTIFUNCIONALES PLOTER'S); MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS (LÁSER, MATRIZ DE PUNTO, INYECCIÓN, BURBUJA, MULTIFUNCIONALES, PLOTER'S), VIDEO BEAM, SCANNER Y FAX; Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA TELÉFONOS."

ADENDA No. 01

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, mediante la presente Adenda, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aclara los Términos de Referencia que rigen el proceso de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 023 DE 2010**, así:

1. El numeral 1.7 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, se modifica y quedará así:

1.7 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	
Recepción de propuestas y cierre de la convocatoria en audiencia publica.	5 de noviembre de 2010 a las 10:00 a.m. en la Sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ubicada en la carrera 7 No. 40-53 piso 7	
Estudio y Evaluación de las propuestas jurídica, financiera, económica y técnicamente.	Del 5 al 11 de noviembre de 2010, comité de evaluación.	
Publicación de la evaluación	12 de noviembre de 2010	
Observaciones a la evaluación por parte de los proponentes	Hasta el 17 de noviembre de 2010 a las 12 a.m por escrito y en medio magnético en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	
Estudio y Evaluación de las Observaciones presentadas	Del 17 al 19 de noviembre de 2010	



Audiencia de recomendación de adjudicación	23 de noviembre de 2010 a las 3:00 PM en la Sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ubicada en la carrera 7 No. 40-53 piso 7
Suscripción y legalización de contrato	Entre el 23 y 26 de Noviembre de 2010

2. El numeral 4.4.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES, se modifica y quedará así:

4.4.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES:

El proponente deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos terminados y recibidos a satisfacción, celebrados en los últimos tres (3) años, contados retroactivamente a partir del cierre del presente proceso, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial, y cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, es decir, que el objeto relacione por lo menos mantenimientos correctivos a impresoras y/o mantenimientos preventivos a impresoras

3. El numeral 8.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, se modifica y quedara así:

LA CALIFICACIÓN SERA ADJUDICADA COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

FACTORES	EVALUACIÓN /CALIFICACIÓN	
ESTUDIO JURÍDICO	ADMISIBLE O NO ADMISIBLE	
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE O NO ADMISIBLE	
ESTUDIO TÉCNICO	ADMISIBLE O NO ADMISIBLE	
CALIFICACION TECNICA	400 PTS	
EVALUACION ECONOMICA (menor precio)	600 PTS	
TOTAL	1000 PTS	



4. El numeral 8.6. CRITERIOS ECONÓMICOS, se modifica y quedara así:

8.6. CRITERIOS ECONÓMICOS MAX (600 PUNTOS)

La Universidad evaluará las propuestas económicas de la siguiente forma:

Se asignaran seiscientos (600) puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor Total costo de la sumatoria de los valores unitarios de los repuestos indicadas en el formato del Anexo 4., y a las demás un puntaje proporcional de acuerdo a la siguiente regla:

P= (MVTO/VTOPE)*600

Donde: MVTO= Menor valor ofrecido

VTOPE= Valor proponente evaluado

5. El numeral 8.7 CALIFICACIÓN TÉCNICA, se modifica y quedara así:

8.7 CALIFICACIÓN TÉCNICA (400 PUNTOS) se procederá con la calificación de acuerdo a la siguiente Tabla, para las propuestas que hayan cumplido con los requisitos mínimos. El puntaje máximo de la calificación técnica será de cuatrocientos (400) puntos distribuidos así:



CALIFICACIÓN TÉCNICA	RESPONSABLE: RED DE DATOS UDNET		
Garantías de mantenimientos correctivos y garantía de los repuestos suministradas.	Observación	Calificación	Puntaje máximo
Garantías de los repuestos suministrados	Los tiempos de garantías mínimos para los repuestos suministrados son de 6 meses, máximo 18 meses.	En el cuadro de tiempos de garantías de mantenimientos correctivos y suministro de repuestos del anexo 4, se asignarán trescientos (300) puntos a la propuesta que ofrezca el mayor tiempo de garantías para los repuestos suministrados. A las dos siguientes propuestas en su orden se les asignaran puntajes disminuyendo en 100 puntos en segundo y tercer puesto. Al resto de propuestas se le asignarán cero puntos.	300
Garantías de mantenimientos correctivos	Los tiempos de garantías mínimos para los mantenimientos correctivos son de 6 meses, máximo 18 meses.	En el cuadro de tiempos de garantías de mantenimientos correctivos y suministro de repuestos del anexo 4, se asignarán cien (100) puntos a la propuesta que ofrezca el mayor tiempo de garantías para los mantenimientos correctivos. A la siguiente propuesta en su orden se les asignarán 50 puntos. Al resto de propuestas se le asignarán cero puntos.	100
		TOTAL PUNTOS	400



Nota: Se debe entender que la garantía ofrecida en el cuadro de tiempo de garantía es para todos los repuestos y mantenimientos correctivos durante la vigencia del contrato.

6. El Cuadro de tiempo de garantía de la propuesta económica Anexo4, se modifica y quedará así:

Cuadro de tiempo de garantía:

ITEM	Tiempo de Garantías: de mantenimientos correctivos y garantías de repuestos suministrados (mínimo 6 meses, máximo 18 meses), se debe indicar la totalidad de garantía ofrecida en meses
Repuestos suministrados bajo la	
Vigencia del contrato	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	

Nota: estos listados no son exhaustivo, por lo cual el contratista tendrá que prever que tiene suficiente capacidad para la atención de todos los equipos de las marcas y modelos que existen en el mercado y que no se reflejan en este anexo.

Se debe entender que la garantía ofrecida en el *cuadro de tiempo de garantía* es para todos los repuestos y mantenimientos correctivos durante la vigencia del contrato.

Se debe diferenciar el costo de los mantenimientos de impresoras de acuerdo a su clasificación CLASE I y CLASE II

Las dos CLASES de impresoras existentes en la Universidad son:

- Impresora Clase I: comprende todas las impresoras de una sola bandeja de entrada de papel a excepción de las impresoras de matriz de punto.
- Impresora Clase II: comprende todas las impresoras de dos o más bandejas de entrada de papel, impresoras de matriz de punto, impresoras con bandeja duplex, multifuncionales, láser a color y ploter's.

HARVEY ZAMBRANO TORRES
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO